



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : KATERINE YOHANNA VALDEZ CAMELO
DEMANDADO : CARLOS AUGUSTO ALFÉREZ HERNÁNDEZ
RADICACION : 2021-00236

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de septiembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, por medio del cual acredita el diligenciamiento del oficio No. 1024 dirigido a la Policía Metropolitana de Villavicencio. Así mismo se agrega el certificado del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás, donde autorizan al estudiante Julián Felipe Riveros Ubaque para que actúe en el presente proceso.

Ahora bien, en atención a que por Secretaría se corrió el traslado del proceso al demandado al correo electrónico del mismo, de acuerdo a solicitud realizada en memorial allegado al expediente, téngase por notificado al señor CARLOS AUGUSTO ALFÉREZ HERNÁNDEZ el día 1 de octubre de 2021, advirtiéndole que por estar el proceso al Despacho no se corre los términos respectivos, sin embargo, una vez salga el proceso permanezca el mismo en Secretaría durante el termino correspondiente del traslado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

